

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2394

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Marianela Paco Durán** , **Ministra de Comunicación** mediante nota MC-DESP-E N° 326/15, de 02 de junio de 2015, recibida el 03 de junio de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 06 al 07 de junio de 2015, a la ciudad de La Habana ? República de Cuba, a objeto de participar en el evento ?Nuevos Escenarios de la Comunicación en el Ámbito Digital 2015?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE COMUNICACIÓN** al ciudadano **Tito Rolando Montaña Rivera, Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de junio del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.